

Orden del día

Primero.—Exclusión de los socios D.^a María Ángeles Pérez Giner por incumplir el deber de fidelidad a la sociedad actuando en contra del interés social y en claro fraude de ley, y con ello bloqueando el órgano de administración y la marcha de la sociedad.

A los efectos legales pertinentes, consta depositado en el domicilio social de la entidad Comercial Projar, S. A. la valoración a fecha actual, de las acciones del socio D.^a María Ángeles Pérez Giner. Dicha valoración ha sido realizada de conformidad con lo regulado en los estatutos sociales.

Dicho importe se entregará al socio excluido dentro del plazo de 2 meses desde la fecha del acuerdo, o en su defecto, desde la recepción del informe de valoración. Entrega que se efectuará en el domicilio social de Comercial Projar, S. A. Transcurrido dicho plazo sin que el socio excluido haya acudido a percibir dicho importe, se consignará en una entidad de crédito de la población de Quart de Poblet.

A los efectos del art. 114 de la LSA la presente Junta se celebrará en la Notaría de D. José Vicente Chornet, sita en Avda. de San Onofre, 20-3.º 4.ª, 46930 Quart de Poblet (Valencia).

Valencia, 3 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Alejandro Faus Badia.—54.649.

COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA, S. A.

EL Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social en Telde-Salinetas (Gran Canaria), Avenida Américo Vespucio, 104, el día 23 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas (local) en primera convocatoria, y el día 24 de diciembre de 2003, a las once horas (local), en su caso, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de los auditores de las cuentas de la Sociedad, por un periodo inicial de 3 años, de las cuentas anuales que se cerrarán entre 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de disolución o venta de las participaciones sociales de Anatecsa Vermögensanlagen GmbH & Co. KG y Anatecsa Vermögensanlagen Geschäftsführungsgesellschaft MBH.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los estatutos sociales conceden derecho de asistencia y voto a los titulares de 10 o más acciones. Los accionistas que posean menos número podrán agruparse con otros debiendo designar cual de ellos asistirá y votará en la Junta. La Tarjeta de asistencia les será facilitada por los bancos y entidades depositarias de las acciones.

Telde (Gran Canaria) a, 3 de diciembre de 2003.—El Presidente, Heinz Peter Tornes.—54.674.

COMUNNICAPITAL GESTIÓN, S. A. U.

Disolución de Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad Comunicapital Gestión, S.A.U., mediante decisión adoptada el día 9 de octubre de 2003 ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, acordó la disolución voluntaria de la expresada Sociedad.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador: Telefónica Capital S.A.U., representada por D. Gian Franco Tomaino Beltrami.—53.699.

COMUNNICAPITAL INVERSIONES, S.A.U.

Disolución de Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad Comunicapital Inversiones, S.A.U., mediante decisión adoptada el día 9 de octubre de 2003, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, acordó la disolución voluntaria de la expresada Sociedad.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador: Telefónica Capital S.A.U., representada por D. Gian Franco Tomaino Beltrami.—53.700.

CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SEGOVIANAS, S. A.

Convocatoria de Junta Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Segovia, en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre, a las 10 horas en primera convocatoria, y para el siguiente día 23 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Determinación de la retribución del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Segovia, 3 de diciembre de 2003.—Los Administradores, Ángel L. San Frutos Martínez y Alejandro Postigo Castellanos.—54.641.

CORPORACIÓN UTRECH, S. A.

En la Junta general de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2003, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	1.017.652,90
Mobiliario y enseres	7.119,99
Tesorería	192,42
Resultados liquidación	1.213,44
Total Activo	1.026.178,75
Pasivo:	
Capital	1.054.229,32
Resultados negativos ejercicios anteriores	82.531,04
Cuenta con socios y administradores ..	79.085,05
Pérdidas y ganancias	24.604,58
Total Pasivo	1.026.178,75

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Íñigo de Zunzunegui Valero de Bernabé.—53.574.

CUADRA ROSALES, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad celebrada en el domicilio social, calle Almagro número 21, en Madrid, el 1 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad aprobando el Balance de liquidación.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—54.670.

DESARROLLO Y TENENCIA HOTELERA, S. A.

Don Jaime de Castro García, como interesado de la certificación número 3174212, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de agosto de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Algeciras, 25 de noviembre de 2003.—Socio, D. Jaime de Castro García.—53.590.

EAR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2003, ha acordado una ampliación de capital social que reunirá los requisitos siguientes:

a) Importe nominal de la ampliación 68.039,21 euros.

b) Las acciones a emitir serán ordinarias, nominativas, en número de 11.321 acciones, que tendrán un valor nominal cada acción de 6,01 euros.

c) Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción que es de 6,01 euros, cuyo contravalor será mediante aportación dineraria.

d) Derechos de las nuevas acciones: Tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actuales, todas de serie única, y serán emitidas libres de gastos para los suscriptores.

e) Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» para ejercer el derecho de suscripción preferente, para suscribir un número de acciones proporcional a las que tuvieren (1 por cada 5).

Las acciones no suscritas en el plazo señalado podrán ser desembolsadas y suscritas por los accionistas que hayan concurrido a la primera fase, a prorrata de su suscripción, y si ninguno concurriera se aumentará el capital social hasta la cuantía efectivamente desembolsada.

f) El desembolso del nominal de las acciones se realizará simultáneamente a la suscripción, en metálico, en la cuantía de 6,01 euros por acción, mediante ingreso en la cuenta que tiene abierta la Sociedad en el BBVA, número 0182 5471 86 0011501496, indicando en el impreso de ingreso, además de los datos personales, el concepto de «aportación a capital».

g) Se ha facultado al Consejo de Administración para que dé nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se ofrece a los señores accionistas toda la información complementaria que se precise en el domicilio social.

Vitoria, 21 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.560.

EDICIONES TYRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada en fecha 27 de noviembre de 2003 se adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y simultánea liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente balance final de liquidación: